

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****HOYO DE MANZANARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2013, en relación al punto dos, estudio y resolución de las alegaciones presentadas al presupuesto de 2014, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice así:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto contra el acuerdo de 31 de octubre de 2013, de aprobación inicial si procede del presupuesto general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014, por don Clemente Sanz Blasco, arquitecto municipal, en fecha 21 de noviembre de 2013, RE 6266, por los motivos expresados en el informe de Intervención número 87/2013, de 28 de noviembre, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo.—Aprobar con carácter definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio económico 2014, junto con sus bases de ejecución, aprobados inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2013.

Tercero.—Aprobar definitivamente la plantilla de personal para 2014, aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de 31 de octubre de 2013.

Cuarto.—Publicar el expediente del presupuesto general del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares para el ejercicio 2014 aprobado definitivamente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, resumido por capítulos.

Quinto.—Remitir copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

| Capítulo               | Denominación                            | Importe             |
|------------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| 1                      | Gastos de personal                      | 2.780.901,44        |
| 2                      | Gastos corrientes en bienes y servicios | 2.973.066,37        |
| 3                      | Gastos financieros                      | 32.482,36           |
| 4                      | Transferencias corrientes               | 295.348,83          |
| Operaciones corrientes |                                         | <b>6.081.799,00</b> |
| 6                      | Inversiones reales                      | 560.000,00          |
| 7                      | Transferencias de capital               |                     |
| 8                      | Activos financieros                     | 0,00                |
| 9                      | Pasivos financieros                     | 302.834,56          |
| Operaciones de capital |                                         | <b>862.834,56</b>   |
| Total                  |                                         | <b>6.944.633,56</b> |

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Capítulo               | Denominación                      | Importe             |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| 1                      | Impuestos directos                | 3.831.744,79        |
| 2                      | Impuestos indirectos              | 75.000,00           |
| 3                      | Tasas y otros ingresos            | 1.028.442,28        |
| 4                      | Transferencias corrientes         | 1.948.146,49        |
| 5                      | Ingresos patrimoniales            | 61.300,00           |
| Operaciones corrientes |                                   | <b>6.944.633,56</b> |
| 6                      | Enajenación de inversiones reales | 0,00                |
| 7                      | Transferencias de capital         |                     |
| 8                      | Activos financieros               |                     |
| 9                      | Pasivos financieros               |                     |
| Operaciones de capital |                                   | <b>0,00</b>         |
| Total                  |                                   | <b>6.944.633,56</b> |

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Hoyo de Manzanares, a 4 de diciembre de 2013.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/39.750/13)

